



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza devolución de gastos
al Sr. Ignacio Méndez Rivera
Huépil, 21 de Septiembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°2824/2016

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos según Memo N°464 de fecha 15 de Septiembre de 2016, del Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita devolución de gastos por traslado del profesional del Programa Mujer Jefas de Hogar, al encuentro zonal PMJH MAULE y Escuela de Emprendimiento en las ciudades de Talca y Los Ángeles.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

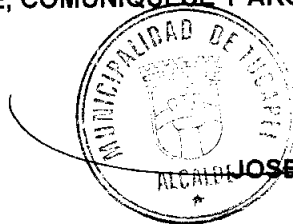
DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$16.000- (diez y seis mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Ignacio Méndez Rivera.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
Archivo

